



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN AMÉRICA LATINA: EL ESTADO DE LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD

12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

NOTA DE COYUNTURA



Imagen: Instituto Nacional de Antropología (INAH)

En América Latina existen entre 130 y 200 millones de personas afrodescendientes. La población afrodescendiente se refiere a toda aquella que se estableció fuera de sus países de origen durante la época colonial mediante la esclavitud y la migración forzada. En la región, los afrodescendientes viven situaciones de mayor carencia económica, así como menores niveles de representación política y social que el resto de los habitantes. No obstante, las asociaciones civiles y la comunidad internacional, desde las últimas décadas del Siglo XX han trabajado para asegurar que estas personas sean capaces de gozar plenamente de sus derechos humanos. En el Siglo XXI, esta lucha se ha fortalecido en parte por las políticas de identidad y por el reconocimiento de los fenómenos de racismo sistémico así como de la discriminación institucional que les aquejan.

Introducción

En años recientes, se han fortalecido las políticas de identidad alrededor del mundo. Éstas exigen reconocimiento político de grupos minoritarios, marginales o vulnerables además del cumplimiento de todos sus derechos humanos. Aunque las luchas de derechos humanos y a favor del reconocimiento igualitario ante la ley comenzaron previo al Siglo XX, fue durante éste que se consolidaron movimientos alrededor del concepto de los derechos cívicos y grupales. Durante el Siglo XXI estas luchas se han revigorizado por las fallas percibidas en los sistemas organizados bajo las premisas de la democracia liberal.¹

Francis Fukuyama argumentó en un artículo publicado en el año 2006 que la “política moderna de identidad nace de un vacío en la teoría política de la democracia liberal [...] relacionado con el grado de deferencia política que le deben las sociedades liberales a los grupos, sobre [la que se le debe] a los individuos”.² Estos sistemas se fundaron bajo los principios de equidad y la justa distribución de recursos y aún dentro de un concepto de libre mercado, el capitalismo sugiere un nivel de justicia asociado al concepto de la meritocracia. Sin embargo, el libre comercio y la globalización, la creciente migración mundial y la híper conectividad, por sí solos considerados como fines y no como medios, han evidenciado y en ocasiones profundizado enormes rezagos para grandes segmentos de la población de muchos países del mundo. Aunque los países en vías de desarrollo sin duda han avanzado, la diferencia salarial entre la población más aventajada y la más excluida de la actividad económica se ha exacerbado. Asimismo, muchos programas de desarrollo de hegemónicos han resultado ser más positivos para un crecimiento económico que no necesariamente beneficia a determinadas capas de la sociedad.³

Esto mismo ha causado que muchos grupos demanden un reconocimiento político que implique una mayor incidencia dentro de sus países en la toma de decisiones. Los grupos destacan que las medidas compensatorias así como las políticas de acción afirmativa son opciones para remediar su situación de desventaja ante un contexto en general adverso a las minorías, frecuentemente asociadas con niveles altos de marginación histórica pero que además sufren la discriminación institucional y sistémica que impide precisamente su reconocimiento.⁴ Dicha discriminación puede ser consciente o inconsciente, e implica que ciertos sectores de la población cuentan con mayores herramientas para obtener mejores niveles de vida mientras que para otros es más difícil alcanzar los mismos logros.⁵

Por ende, en 2001, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de la Intolerancia convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ratificó en Sudáfrica que era “el deber de los Estados adoptar medidas rápidas, decisivas y apropiadas para eliminar todas la formas de racismo [...] y formas conexas de

¹ Samuel Bowles, “The end of liberalism”, *The Boston Globe*, 20 de junio de 2017. Consultado el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/WTRCtR>

² Francis Fukuyama, “Identity, Immigration & Democracy”, *Journal of Democracy*, abril 2006, Volumen 17 Número 2. Consultado el 5 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/RrsN4Q>

³ Ana Eiras, “IMF and World Bank Intervention: A Problem, Not a Solution” *The Heritage Foundation*, 17 de septiembre de 2003; Larry Elliott, “The World Bank and the IMF won’t admit their policies are the problem”, *The Guardian*, 9 de octubre de 2016. Ambos consultados el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/BFmTHF> y <https://goo.gl/kcvgaE>

⁴ *Department of Economic and Social Affairs*, “Leaving no one behind: the imperative of inclusive development”, *Organización de las Naciones Unidas*, 2016, consultado el 4 de septiembre de 2017 en: <http://www.un.org/esa/socdev/rwss/2016/full-report.pdf>

⁵ *Encyclopedia*, “Institutional racism”, 2008, consultado el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/8ynfMf>

intolerancia”.⁶ Dentro del marco de la conferencia también se recordó la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993⁷ así como varias resoluciones en contra de la discriminación. En Durban, Sudáfrica, por otro lado, se reconoció al colonialismo como la causa raíz de la discriminación racial y se afirmó “la importancia y necesidad de asegurar [la] completa integración [de los africanos y afrodescendientes]”.⁸

Por ende, la presión y organización de los grupos afrodescendientes así como su avance político queda enmarcado dentro de una creciente conciencia política sobre los derechos grupales y las políticas de identidad. Asimismo, el reconocimiento de los Estados sobre su participación activa en la erradicación del racismo y su responsabilidad en la eliminación de barreras estructurales implican que cada vez más, el abandono de poblaciones enteras es más evidente y menos aceptado.

La población afrodescendiente en América Latina es sin duda parte de estos movimientos, impulsada por el deseo de ser vista y reconocida en una región en la cual han vivido y contribuido por siglos sin el reconocimiento que merecen. El racismo y el colorismo (discriminación por tonalidad de piel) en América Latina continúa siendo un problema real.

Historia de la población afrodescendiente en México

La población afrodescendiente en México, hoy conocida también como afromexicanos/as cuenta con presencia en el país desde el virreinato. El término incluye a toda persona que habita en las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud y otras formas conexas. No obstante, como enfatizaron expertos durante la reciente presentación del Informe sobre las Organizaciones Afrodescendientes en América Latina de la Secretaría General Iberoamericana, estas personas sufren aún hoy de una enorme invisibilidad en México y muchos otros países de la región.⁹

La falta de reconocimiento de su participación en la historia del continente y la ignorancia actual acerca de su existencia en América Latina, son elementos que contribuyen a su discriminación y a su gran marginación. No obstante, desde la década de los ochenta, han surgido y proliferado organizaciones de la sociedad civil que buscan reivindicar a ésta población para garantizar el pleno goce de sus derechos humanos así como establecer su importante papel histórico y generar políticas para la mejoría de su situación.¹⁰

La migración africana al continente americano inició bajo el esquema colonial europeo, durante el cual hombres, mujeres y niños africanos fueron traficados al nuevo continente como esclavos para construir un rico imperio del cual no gozaron ningún beneficio sustantivo durante siglos. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) destaca en un reporte de 2012, que los

⁶ Organización de las Naciones Unidas, “World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance”, 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, consultado el 5 de septiembre de 2017 en: <http://www.un.org/WCAR/durban.pdf>

⁷ En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, Austria, aprobó la Declaración y Programa de Acción de Viena: un plan común para el avance y la mejoría de los derechos humanos en el mundo.

⁸ Organización de las Naciones Unidas, “World Conference against Racism”, op. cit.

⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Relatoría informe de las organizaciones afrodescendientes en América Latina 2016”, *Senado de la República*, 30 de agosto de 2017. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/w71tpT>

¹⁰ Silvia B. García Savino, “Organizaciones de la población Afro Descendiente de América Latina 2016”, *Secretaría General Iberoamericana*, octubre de 2016. Consultada el 24 de agosto de 2017 en: <https://goo.gl/qkydJc>

africanos convivieron en todas las áreas públicas con personas indígenas, particularmente nahuas, otomíes o mayas.¹¹ A diferencia de Estados Unidos o Canadá, la comunidad negra en América Latina se ha agrupado con la indígena, lo cual ha contribuido aún de manera más decisiva a su invisibilidad.

La integración racial en América Latina causó que se borrarán ciertas distinciones importantes, entre éstas, la diferencia entre indígenas latinoamericanos y personas afrodescendientes, aunque evidentemente también existen quienes cuentan con esta doble identidad. En algunos países como México, Colombia y Ecuador, el amalgamamiento de ambos orígenes tiene que ver con la homogenización de la población a través del “mito del mestizaje”.¹² Dicha idea fue promulgada a principios del Siglo XX para impulsar la identidad nacional, no obstante, dentro de la vasta categoría de “mestizo” se pierden enormes diferencias que implican realidades radicalmente distintas. Vale recordar que un mestizo puede bien ser predominantemente caucásico o de características más cercanamente asociadas con las europeas.

El primer estudio sobre dicha comunidad en México fue realizada en 1946 por el antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán. No obstante, más de siete décadas después la historia afroamericana aún es poco conocida. El CONAPRED destaca que la importancia de “conocer y divulgar el pasado y presente de las personas africanas y afrodescendientes en México” es en parte, una deuda histórica con las miles de personas que ayudaron a construir el país que hoy conocemos; además, reconocer los derechos de dichas comunidades informa la mejor elaboración de políticas públicas que las beneficien.¹³

En particular cabe destacar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incluyó por primera vez una pregunta sobre la autoadscripción de las personas a la identidad afrodescendiente en 2015. Dicho censo indicó que el 1.2% del país – lo cual equivale a casi 1.4 millones de personas, o bien, 1 de cada 100 mexicanos se considera afrodescendiente.¹⁴ Guerrero, Oaxaca y Veracruz son los estados que reportaron mayor autoadscripción, añadiendo que estos estados reportaron en el mismo censo que más del 50% de su población vive en situación de pobreza.¹⁵

Situación marginal de la población afrodescendiente en América Latina

Cabe destacar que la pobreza y las carencias en materia de escolaridad y, en los casos más extremos, el analfabetismo continúan siendo problemas más agudos entre las personas afrodescendientes e indígenas en comparación con el resto de la población. El Banco Mundial señaló en 2015 que entre el 70% y el 80% de la población afrodescendiente en América Latina

¹¹ María Elisa Velázquez, Gabriela Iturralde Nieto, “Afrodescendientes en México: Una historia de silencio y discriminación”, *CONAPRED*, 2012, consultado el 18 de agosto de 2017 en: <https://goo.gl/hBdjoQ>, P. 11

¹² Edward Telles, René D. Flores, Fernando Urrea, “Pigmentocracias: Educational Inequality, Skin Color and Census Ethnoracial Identification in Eight Latin American Countries”, *Princeton University*, 9 de agosto de 2014. Consultado el 1 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/WxkNhB>

¹³ María Elisa Velázquez, Gabriela Iturralde Nieto, op. cit.

¹⁴ *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, “Comunicado de prensa número 135/17”, 27 de marzo de 2017. Consultado el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/ooChhx>

¹⁵ Paulo Cantillo, “Pobre, la mayoría en cinco estados; estadísticas de pobreza 2015”, *Excélsior*, 26 de julio de 2016. Consultado el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/ZD0Zi0>

subsiste con menos de 2 dólares estadounidenses al día, lo cual implica que representan “una parte excesiva de la pobreza de la región”. Asimismo, es más probable que esta población “nazca en vecindarios empobrecidos, reciba menos educación y que la que obtengan sea de menor calidad, se enfrente a dificultades mayores para incorporarse al mundo laboral, gane menos del promedio salarial, sea afectada por violencia y actividad criminal, cuente con menor representación en la vida política [de su país], reciba menos pensiones al tiempo de su retiro y muera anticipadamente”.¹⁶

En 2007 la ONU señaló que Brasil, el país con la población afrodescendiente más grande en el hemisferio, realmente encapsula a dos países en términos de desarrollo. Si se considerara a la población afro-brasileña únicamente, el país estaría en la posición 101 del Índice de Desarrollo Humano, mientras que considerar exclusivamente a la población blanca lo ubicaría en el número 46.¹⁷ De igual manera, se destaca la poca información o la mala clasificación de ésta en términos de afrodescendientes en la región dado que la agrupación con pueblos indígenas o la falta de reconocimiento de la autoadscripción de las personas implica mayores dificultades para medir sus avances o problemáticas.

En 2009, la misma organización indicó que en América Latina, los indígenas y los afrodescendientes sufren la mayor pobreza en la región.¹⁸ Aún hoy, el último reporte sobre pobreza publicado en 2016 continuó destacando las diferencias en términos educativos, económicos y de salud que persisten cuando se habla de distintas categorías raciales.¹⁹ En el documento se señala específicamente que en América Latina, la brecha de empleo entre las personas afrodescendientes y el resto de la población continúa siendo grande “particularmente en Brasil y Ecuador”.²⁰

La ONU ha reiterado lo concluido en Durban: que la discriminación por raza y etnia es prevalente alrededor del mundo, y contribuye a la marginación y el estancamiento en los esfuerzos para el desarrollo de millones de personas. Los afrodescendientes así como quienes abogan a su favor han determinado que este hecho se debe en gran parte a situaciones de racismo institucional.²¹ Cabe destacar que fue ahí también donde se institucionalizó el término “afrodescendiente”.²² En Colombia, la pobreza de personas provenientes de minorías étnicas y raciales en 2009 era 1.6 veces mayor que la del resto de la población, mientras que en Paraguay la diferencia era casi 8 veces mayor.²³ El reporte de la Secretaría General Iberoamericana sobre las Organizaciones Afrodescendientes en América Latina publicado en 2016 reflejó resultados similares, identificando que la población afrodescendiente en el continente continúa siendo altamente representada en los indicadores de mayor marginación.²⁴

¹⁶ World Bank, “Afrodesendants in Latin America: why the lives of 150 million people matter” 23 de abril de 2015. Consultado el 6 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/d00lqZ>

¹⁷ UN Chronicle, “Race and Poverty in Latin America: Addressing the Development Needs of African Descendants”, Vol. XLIV No.3, septiembre de 2007. Consultado el 7 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/VfaCoq>

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas, “World Conference...”, op. cit.

¹⁹ Department of Economic and Social Affairs, “Rethinking Poverty”, Organización de las Naciones Unidas, 2009, consultado el 4 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/4ByLCW>

²⁰ Idem

²¹ Luz Adriana Maya Restrepo, “Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticos de la diferencia en Colombia”, *Historia Crítica*, Bogotá, noviembre 200, 218-245, consultado el 5 de septiembre de 2017 en: <http://www.redalyc.org/html/811/81112369012/>; Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Relatoría..”, op. cit.

²² Consejo para prevenir la discriminación de la Ciudad de México, “Afrodescendientes, discriminación racial y racismo”, s.f., consultado el 1 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/i9KQYc>

²³ Department of Economic and Social Affairs, “Rethinking Poverty”, op. cit.

²⁴ Silvia B. García Savino, op. cit.

Movimiento político afrodescendiente

Hoy en día, se estima que entre 130 y 200 millones de personas de ascendencia africana habitan en Latinoamérica y el Caribe.²⁵ De igual manera, se ha reconocido a nivel internacional que “las y los afrodescendientes tienen que hacer frente a obstáculos como resultado de prejuicios y discriminaciones sociales que prevalecen en las instituciones públicas y privadas, reconociendo además, que esto se debe a siglos de esclavitud, racismo, discriminación racial y la denegación histórica de muchos de sus derechos”.²⁶

El Informe sobre las Organizaciones Afrodescendientes de la Secretaría General Iberoamericana de 2016, destacó que existen 869 asociaciones de este tipo en la región.²⁷ De éstas, algunas cuentan con decenas de miles de asociados mientras que otras cuentan con apenas cientos o menos, pero generalmente a través del continente coinciden en sus objetivos. Éstos son: reconocimiento constitucional, garantía del cumplimiento de todos sus derechos humanos y la mejoría de los sistemas de salud, jurídicos y educativos. En particular, exigen que éstos últimos los incluyan en libros de texto donde de manera digna se les reconozca como partícipes activos de la fundación y el desarrollo histórico de sus países. Nuevamente, la particularidad de su situación también merece reconocimiento así como la discriminación persistente que han sufrido a nivel colectivo. Muchas organizaciones especifican la creación de políticas públicas y acciones afirmativas que coadyuven para mejorar su situación actual.

No obstante, muchas organizaciones también tienen metas particulares. En Colombia, un enfoque claro es acabar definitivamente con el conflicto armado y asegurar una paz permanente. Asimismo, las organizaciones destinadas a atender a grupos doblemente vulnerables como lo son las de mujeres afrodescendientes o comunidades LGBTQ afrodescendientes también tienen como objetivo avances directamente relacionados con la situación de sus asociados. La Secretaría General Iberoamericana destaca sin embargo, que un factor preocupante en la región es la poca interlocución exitosa con instituciones gubernamentales dada la poca representación que tienen a nivel “Ejecutivo, Legislativo y Judicial [en] todos los países”.²⁸

Aunque en el Senado mexicano se han presentado una serie de iniciativas para darle reconocimiento constitucional a esta población, éstas no han sido aprobadas. No obstante, la Comisión de Derechos Humanos junto con la Comisión de Igualdad de Género adelantaron que en la recién inaugurada LXIII Legislatura, se intentará nuevamente lograr este cometido. La importancia del reconocimiento para los pueblos afrodescendientes (cabe mencionar que ellos mismos rechazan ser conocidos como ‘comunidades’ dado que destacan tener historia, cultura y territorio propio) va más allá del hecho en sí -que por supuesto carga gran importancia. Los afromexicanos esperan que el reconocimiento constitucional implique también una reivindicación de su aportación histórica al país además de políticas públicas que contribuyan a su desarrollo.²⁹

²⁵ El Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas, la Secretaría General de Iberoamérica y la Organización de los Estados Americanos citan diferentes figuras.

²⁶ *Organización de los Estados Americanos*, “Afrodescendientes en las Américas”, s.f., consultado el 31 de agosto de 2017 en: <http://www.oas.org/es/sla/ddi/afrodescendientes.asp>

²⁷ Silvia B. García Savino, *op. cit.*

²⁸ *Idem*

²⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*

Incidencia internacional

En años recientes se ha desarrollado una creciente conciencia sobre la situación de las personas afrodescendientes en el mundo. El 2011, fue declarado por la ONU como el Año Internacional de las Personas Afrodescendientes. Esta declaración exhortó a los Estados miembros a fortalecer sus medidas nacionales y la cooperación internacional para asegurar que esta población pueda gozar plenamente de todos sus derechos plenamente y sin excepción. Posteriormente, la misma organización declaró en 2015 el Decenio Internacional para los Afrodescendientes en el mundo (2015-2024). Dicha década tiene como objetivo “la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad”.³⁰

Al suscribir el acuerdo, los Estados miembros aceptaban adoptar medidas a nivel nacional relativas al reconocimiento, justicia, desarrollo y la no discriminación de la población de ascendencia africana. Estos cambios implicaban en su mayoría un fortalecimiento del marco legal así como una aplicación efectiva de las leyes que protegen los derechos humanos en todas sus variantes así como de aquellas que prohíben y castigan la discriminación.³¹ La ONU exhortó también a la creación de políticas públicas destinadas a combatir el racismo, así como la creación de mecanismos o instituciones nacionales que monitoreen y trabajen en contra de la discriminación racial y permitan la amplia participación de la sociedad civil.

En materia educativa, se impulsó el mayor reconocimiento de la historia afrodescendiente, de sus aportaciones culturales, políticas y económicas así como campañas de lucha contra el racismo de parte de líderes políticos.³² La Declaración también señaló la importancia de adoptar medidas de acción afirmativa para “aliviar y corregir las diferencias” que impiden que algunos gocen plenamente de sus derechos y destacó la importancia de la inclusión de la población afrodescendiente en todos los aspectos de la vida nacional.

Asimismo, a nivel internacional, los organismos multilaterales y regionales también se esforzaron a difundir la Declaración y el Programa de Acción de Durban así como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racional. Finalmente, deberán también ayudar a los Estados a aplicar los compromisos contraídos, reunir datos estadísticos, incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo y preservar la memoria histórica de la población afrodescendiente.³³

Por su parte la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó en su Asamblea General de 2016, el Decenio de las Personas Afrodescendientes el cual se extenderá hasta el 2025. La OEA se comprometió a “promover conciencia sobre la situación” de la población afrodescendiente para “asegurar su completa participación en la vida social, económica y política”.³⁴ Cabe resaltar que desde 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó la Relatoría sobre los

³⁰ Organización de las Naciones Unidas, “Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes”, 1 de diciembre de 2014, consultado el 23 de agosto de 2017 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/16>

³¹ *Ídem*

³² *Ídem*

³³ *Ídem*

³⁴ Organización de los Estados Americanos, “El Decenio de las Personas Afrodescendientes”, s.f., consultado el 30 de agosto de 2017 en: <https://goo.gl/w71tpT>

Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.³⁵ Sus objetivos principales incluyen generar conocimiento para que los Estados miembros estén al tanto de sus obligaciones sobre los derechos humanos de los afrodescendientes así como generar trabajos sistemáticos con la sociedad civil para ampliar las garantías y mecanismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Asimismo, la organización destaca que el Derecho Internacional Público contempla varias herramientas para hacer frente al racismo y la discriminación. En particular, en el ámbito latinoamericano existen declaraciones para erradicar dichos problemas en la región, a saber: la Declaración de la Conferencia Regional de las Américas, 2000; y la Declaración de Mar del Plata 2005. Asimismo, en 2013, la OEA adoptó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.³⁶ Dichas declaraciones estuvieron fundadas en el trabajo previo realizado en 1993 por las Naciones Unidas en Viena, Austria, cuando se presentó una resolución en contra de la discriminación por cualquier motivo.

Consideraciones finales

El mapeo y la creación de redes entre todos los descendientes de la diáspora africana forzada es una meta de un gran número de académicos y activistas. Dadas las jerarquías raciales que aún operan en el mundo – con mayor incidencia en algunas regiones que en otras, pero en todas sin excepción – los derechos, la dignidad, la subsistencia, el territorio y la cultura de millones de personas en el mundo son repetidamente quebrantados. No obstante, los avances en Latinoamérica representan logros importantes que pueden, y han generado cambios substanciales. Entre éstos destacan la inclusión en los censos poblacionales, el reconocimiento jurídico a nivel estatal o regional, y la mayor concientización de su situación actual.

El Decenio declarado por la ONU en 2015 llegará pronto a su tercer año, pero existe aún tiempo para generar políticas y proyectos que incidan de una manera duradera y positiva en el desarrollo del pueblo afrodescendiente. No obstante, esto será imposible si se continúan ignorando las particularidades de su situación y sus propias demandas. Un aspecto clave de los movimientos sociales ha sido la posibilidad de la autorepresentación y de la participación activa en la política; dado que todos los grupos sociales pueden trabajar *con* las personas marginadas pero no necesariamente *para* ellas.

Las políticas de identidad seguirán siendo relevantes en un mundo donde los derechos humanos parecen estar constantemente en una situación de suma cero. Particularmente, cuando permanecen aun vigentes ciertas ideas victorianas sobre la clasificación racial y la falsa noción de una jerarquía humana. Sin embargo, como han indicado las instituciones internacionales así como las nacionales, el avance de las personas más marginadas es positivo para las sociedades en general. Por ende, la mejoría de la situación de los afrodescendientes en América Latina debería ser prioritario en todos los países dado el histórico rezago de este segmento de la población.

³⁵ Organización Estados Americanos, "Derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación", s.f., consultado el 31 de agosto de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/default.asp>

³⁶ Organización de los Estados Americanos, "Documento adoptado por la Conferencia Regional de las Américas", 15-16 enero de 2001, consultado el 28 de agosto de 2017 en: <https://goo.gl/mvhPw9>

ANEXO 1 – Mapa de Afrodescendientes en América Latina

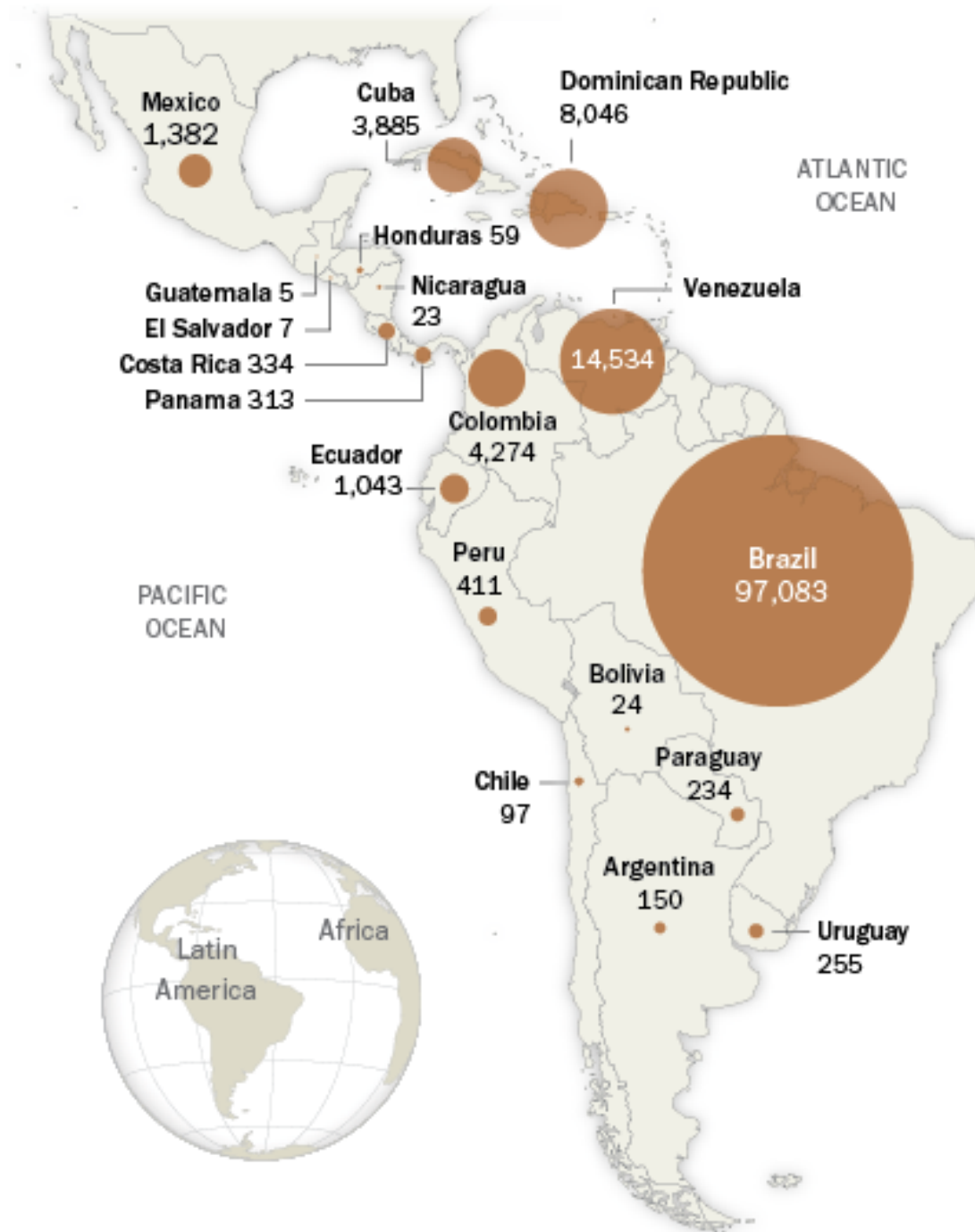


Imagen del Centro de Investigación Pew. Los números con coma indican millones – en México existen un millón 382 mil personas afrodescendientes.³⁷

³⁷ Pew Research Center, "Afro-descendants in Latin America", 29 de febrero de 2016. Consultado el 11 de septiembre de 2017 en: <https://goo.gl/QZ8sMb>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración
Inés Carrasco Scherer

Septiembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>